
	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 - 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR - GSD - 020
	INFORME	VERSION: 02
		FECHA: 12 - 04 - 2024
		PÁGINA: 1 DE 6

1. DATOS GENERALES:

1.1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:

1.1.1. FECHA DE INICIO: FECHA FINAL:

1.1.2. PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:

1.1.3. INFORME No. FORME FINAL:



2. DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
DEPENDENCIA:	Salud Publica
CARGO	Profesional Especializado Salud Publica

3. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO:	02 - 038 de 2024 - Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S
NIT:	NIT: 900057926-5
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA
CEDULA DE CIUDADANÍA	CC. No 91,075,057 de San Gil Santander
VALOR:	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$126.400.000) Moneda Corriente.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Setenta y cinco (75) Días.
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	09 de octubre de 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	17 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	15 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN LA SUSPENSIÓN No. 1	21 de enero de 2025



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FR – GSD - 020
	INFORME		VERSION: 02
			FECHA: 12 – 04 - 2024
		PÁGINA: 2 DE 6	

FECHA DE PLAZO DE PRÓRROGA No. 01	21 de enero de 2025, (90 DÍAS)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 01	21 de abril 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 0701 del 09 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 1078 del 09 de octubre del 2024

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$ 126.400.000	100%	\$0.00
Valor Anticipo (0%)			\$0,00
Saldo a favor de la Entidad			\$ 89.358.406
Valor cancelado por la Unidad al Contratista mediante Acta Parcial No. 1		29%	\$ 37.041.594
Valor a pagar en la Presente Acta			\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 126.400.000		\$ 126.400.000

5. GARANTÍAS CONTRACTUALES.


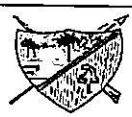
Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista/convenido constituyó garantía única de cumplimiento con **SEGUROS SURA** mediante póliza de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio.

Compañía de Seguros	Riesgo de la Póliza	No. Póliza	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Seguros Sura	Cumplimiento	4041719-7	\$25.280.000	08/10/2024	21/07/2024
	Prestaciones sociales	4041719-7	\$25.280.000	08/10/2024	21/07/2024
	Calidad del Servicio	4041719-7	\$25.280.000	08/10/2024	21/12/2027

AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS.

	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	03 DE MARZO DE 2025	CUMPLIMIENTO	SURAMERICANA	4041719-7	\$25.280.000	08/10/2024	22/11/2025	POLIZA APROBADA POR LA OFICINA
		PRESTACIONES SOCIALES			\$25.280.000	08/10/2024	21/05/2028	



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 - 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR - GSD - 020
	INFORME	VERSION: 02
		FECHA: 12 - 04 - 2024
		PÁGINA: 3 DE 6

FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
	CALIDAD DEL SERVICIO			\$25.280.000	08/10/2024	22/11/2025	ASESORA JURÍDICA

Las pólizas en mención fueron aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica.

6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 02 - 038 de 2024 cuyo Objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se ejecutó el 29% de las Actividades contempladas en el Objeto de las Obligaciones contractuales.

6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

✓ Descripción de la Actividad Desarrollada:

El Contrato de Prestación de Servicios No. 02 - 038-2024 cuyo Objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por valor de: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$126.400.000) Moneda Corriente, el cual fue ejecutado por la empresa MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S con NIT: 900057926-5 Representada Legalmente RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA identificado con Cédula de Ciudadanía No. CC. No 91,075,057 de San Gil Santander en Calidad de **CONTRATISTA**, dio cumplimiento al 29% de las actividades contratadas como se describe a continuación:



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La IPS Certificadora MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S realizó valoración e inclusión en el Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad (RLCPD) que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones de la participación que presenta una persona en la vida cotidiana.

La IPS MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S cumplió con la ruta de atención para el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad, donde el primer paso del usuario fue ir a la Secretaria de Salud del Municipio de Arauca en la cual realizó verificación de los soportes de la historia clínica del CIE- 10 principal con la discapacidad del usuario, emitieron código para autorización de usuarios, articularon con la IPS certificadora la respectiva cita para la valoración multidisciplinaria con los profesionales encabezado por médico general y dos profesionales de la salud (por un médico, una psicóloga y un fisioterapeuta) generando así el certificado de discapacidad.

En el proceso de ejecución la IPS Certificadora MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S realizó valoración multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la clasificación internacional (CIF), que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones de la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del RLCPD.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR – GSD - 020
	INFORME	VERSION: 02
		FECHA: 12 – 04 - 2024 PÁGINA: 4 DE 6

Realizaron fase de alistamiento y articulación institucional con la secretaria de Salud del municipio de Arauca, que contaban con los anexos técnicos de la plataforma SISPRO-PISIS para la habilitación de los usuarios de la IPS y los profesionales que componen el equipo multidisciplinario la cual fueron supervisados desde el ente departamental.

Que la IPS Certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** Contó con infraestructura y capacidad técnica, tecnológica y administrativa, que enviaron hojas de vida del talento humano la cual fueron revisadas y se encuentran inscritos en el directorio nacional de certificadores para la certificación de discapacidad y toda la normatividad según Resolución No. 1239 del 21 de julio de 2022.

Que la IPS Certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** conto con tres profesionales (por un médico, una fonoaudióloga y una fisioterapeuta) y capacitaron a auxiliares administrativo y enfermería de la institución para la recepción de documentación y agendamiento de citas establecidos en el estudio previo así:

- Profesional del área de la salud (medicina general) inscrito en el directorio nacional de certificadores para la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y la Protección Social, con más de Dos (02) años de graduado.
- Profesional del área de la salud (Psicóloga) inscrito en el directorio nacional de certificadores para la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y la Protección Social, con Cinco (05) años de graduado.
- Profesional del área de la salud (fisioterapeuta) inscrito en el directorio nacional de certificadores para la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y la Protección Social, con Cinco (05) años de graduado

Que la IPS Certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** contó para la valoración un consultorio amplio para permitir la fácil valoración y desplazamientos con capacidad para tres profesionales, el usuario y un acompañante, con total comodidad y movilidad tanto para los profesionales como para el usuario a sabiendas que muchos cuentan con productos de apoyo o acompañantes dando cumplimiento con los ajustes razonables que fueron necesarios para garantizar la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.

Que el equipo multidisciplinario de la IPS Certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** realizó la lectura de la historia clínica con el fin de identificar la enfermedad que presenta el usuario y cada una de las posibles limitaciones en sus estructuras y funcionamiento corporal que puedan estar siendo alteradas por la misma, seguidamente realizó el diligenciamiento y la inclusión de la información correspondiente de cada uno de los diagnósticos relacionados en la historia clínica, la fuente de verificación y exámenes clínicos y paraclínicos presentados por el usuario.

Que finalmente la IPS Certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** generó el certificado socializando a cada paciente y/o acompañante, el resultado arrojado por la plataforma de discapacidad donde se reporta si queda incluido en alguna categoría de discapacidad y su nivel de dificultad del desempeño, o si en caso contrario la enfermedad consultada o valorada genera una serie de limitaciones, pero no se categoriza como discapacidad.

Que en la ejecución de este contrato la IPS certificadora **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** realizaron diferentes prórrogas, suspensiones debido a inconvenientes presentados en la plataforma SISPRO, cambios para nuevo usuario y clave de los entes territoriales municipales y solicitud de reactivación de recursos del MSPS.

Que la supervisión realizó estrategias de comunicación para el fortalecimiento mediante cuñas radiales institucionales de la Alcaldía Municipal de Arauca y entrevista en medio radial, página web institucional y las redes sociales de la Unidad Administrativa especial de Salud de Arauca con el fin de orientar a la comunidad sobre las rutas para acceder a la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, alcances y usos del Registro de Localización y Certificación para Personas con Discapacidad.

Durante este contrato la IPS **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** realizó 222 atenciones para el proceso de certificación en modalidad institucional.





GOBERNACIÓN DE ARAUCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
NIT 900.034.608 – 9



GESTION DOCUMENTAL

CÓDIGO: FR – GSD - 020

INFORME

VERSION: 02

FECHA: 12 – 04 - 2024

PÁGINA: 5 DE 6

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realizar certificación e inclusión al registro de localización y caracterización de personas con discapacidad institucional.	197	\$ 160.527	31.623.819
Realizar certificación e inclusión al registro de localización y caracterización de personas con discapacidad Domiciliario	25	\$ 216.711	\$ 541.7775
TOTAL	222		\$ 37.041.594

Tabla 1. Total, de Atenciones desarrolladas en el periodo contractual.

Que el 16 de diciembre de 2024 se suscribe Acta de recibo parcial 1 en la cual se observa la ejecución del 29% de los recursos por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.041.594), lo cual se refleja igualmente en el Acta Parcial N°1 del 16 de diciembre de 2024.

Que mediante comprobante de egreso N° 003151 del 26 de diciembre de 2024 se realizó el pago del Acta parcial N°01 por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.041.594).



Que el 17 de diciembre de 2024 se suscribe Acta de Suspensión 001, de conformidad con la solicitud efectuada por el contratista mediante el cual informó inconvenientes con la plataforma SISPRO en la generación de órdenes y autorizaciones por parte de la entidad territorial municipal para la valoración y certificación de Discapacidad por parte del equipo multidisciplinario.

Que la Unidad Administrativa Especial de Salud desde el programa de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables con ocasión a la suspensión realizó en diciembre de 2024 toda la documentación pertinente tendiente a garantizar la reserva presupuestal para reactivar en el mes de enero de 2025 para continuar la ejecución del presente contrato.

Que el 15 de enero de 2025, las partes suscriben Acta de Reinicio No. 01 con el fin de dar continuidad a la ejecución del contrato 02-038-2024. Desde la fecha de reinicio del contrato el programa Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables de la UAESA, adelantó los trámites pertinentes ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para la activación de la fuente de financiación de los recursos de la Resolución No. 619 de 2024, con el fin de dar continuidad al proceso de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), sin embargo esta Unidad no recibió respuesta de fondo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), constando para la fecha de finalización del plazo del contrato la no autorización de ejecución de recursos durante la vigencia 2025.

Que la empresa MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD SAS, identificada con el NIT 900057926-5 Representada legalmente por RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.075.057 de San Gil, cumplió con el 29% de las actividades del objeto contractual y las obligaciones pactadas, de lo cual da fe, el acta de recibo final de fecha 21 de abril de 2025, y que este valor fue cancelado por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca según Acta Parcial N°01ª a través de comprobante de egreso N° 003151 del 26 de diciembre de 2024.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR – GSD - 020
	INFORME	VERSION: 02
		FECHA: 12 – 04 - 2024
	PÁGINA: 6 DE 6	

Descripción del Soporte de la Actividad:


- El contratista presentó Informe de actividades del acta parcial 1 con su respectivo registro fotográfico e informe final.
- Los soportes para el contrato supervisado que fueron aportados por el contratista en Acta parcial 1 corresponden a: 14 carpetas en las cuales se encuentran Enfoque Diferencial, documentos de cada una de las personas valoradas como son historia clínica, copia del documento, autorización para la valoración por equipo multidisciplinario generado desde secretaria de salud, copia de la certificación de discapacidad, Historia clínica.

6.2. Consideraciones del Supervisor y/o Interventor.

- Que el Contratista la **MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S** con NIT: 900057926-5 Representada Legalmente por **RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91,075,057 de Arauca en Calidad de **CONTRATISTA, CUMPLIÓ CON EL 29%** de las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado, Desde: 10 / octubre / 2024 Hasta: 21/abril/2025.
- Que el contratista presentó informe parcial del contrato donde entregó evidencias de las actividades con análisis de enfoque diferencial, el enfoque Diferencial en medio físico y magnético autorización de valoración por equipo multidisciplinario, copia de la certificación de discapacidad, Historia clínica de cada paciente valorado con Registro Fotográfico con el equipo multidisciplinario del municipio de Arauca, Departamento de Arauca, donde se evidencia el cumplimiento del 29% del objeto contractual del contrato de prestación de servicios N° 02-038 de 2024, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MICTE (\$ 37.041.594)**.
- Que el contratista presentó constancias del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud y obligaciones parafiscales por revisor fiscal y planillas de seguridad social del periodo comprendido entre el mes octubre 2024 al mes de abril 2025.

Que la empresa **MEDICINA Y TENCOLÓGIA EN SALUD SAS**, identificada con el NIT 900057926-5 Representada legalmente por **RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.075.057 de San Gil, cumplió con el 29% de las actividades del objeto contractual y las obligaciones pactadas, de lo cual da fe, el acta de recibo final de fecha 21 de abril de 2025, y que este valor fue cancelado por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca según Acta Parcial N°01ª a través de comprobante de egreso N° 003151 del 26 de diciembre de 2024, por lo tanto la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no le adeuda recursos al contratista, conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

Se expide en Arauca – Arauca, a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.


Ingrid Johana Oquendo Vargas
 Profesional Especializado Salud Pública
 Supervisor Contrato Prestación de Servicios
 No. 02 – 038-2024 MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S

Elaboró: Ingrid Johana Oquendo
 Revisó y Aprobó: Ingrid Johana Oquendo / Supervisora

Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 – Teléfonos: 8858888
 Línea de Atención a la Comunidad SAC: 8855629
www.unisaludarauca.gov.co

